

Liquidacion de credito proceso ejecutivo RAD:2016-00241-00; DET:MANUEL OVIEDO, DDO: MARICELIS ROMERO HERNANDEZ

victor alfonso espinosa mercado <victorespinosa-1985@hotmail.com>

Mié 26/08/2020 12:25

Para: Juzgado 01 Promiscuo Municipal - Sucre - San Pedro <jprmpalsanpedro@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 1 archivos adjuntos (227 KB)

CamScanner 08-26-2020 12.23.33.pdf;

Enviado desde mi Samsung Mobile de Claro

Obtener [Outlook para Android](#)

VICTOR A. ESPINOSA MERCADO

ABOGADO

DIRECCIÓN: CALLE 1078-101, BARRIO SAN ROQUE, SAN PEDRO-SUCRE
CEL: 3117548215

SEÑOR(A):

JUEZ PROMISCO MUNICIPAL DE SAN PEDRO, SUCRE.

E. S. D.

REF: Proceso Ejecutivo de MANUEL OVIEDO PATERNINA contra MARICELIS DEL CARMEN ROMERO HERNANDEZ.

RAD: 2016-00241-00.

ASUNTO: Liquidación del Crédito.

VICTOR ALFONSO ESPINOSA MERCADO, mayor, vecino de esta ciudad, identificado con la cedula de ciudadanía N° 92.192.321 de San Pedro-Sucre, abogado en ejercicio y portador de la tarjeta profesional N° 182.797 del C. S. de la J, como apoderado judicial del demandante en el proceso de la referencia, muy respetuosamente presento la liquidación del crédito, así:

Capital: -----\$14.000.000

Intereses corrientes: Desde el 7 de febrero del 2014, a la fecha 7 de febrero del 2016, a la tasa del 1.51% mensual, (24 meses), -----**\$5.073.600**

Intereses por Mora: Desde el 8 de febrero del 2016, a la fecha 8 de agosto del 2020, a la tasa del 2.26% mensual, (54 meses), ----- **\$17.085.600**

Total: -----\$36.159.200

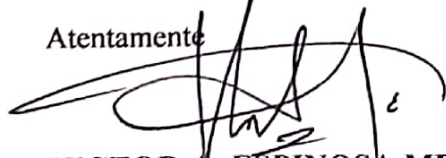
Total, liquidación del crédito: Treinta y Seis Millones Ciento Cincuenta y Nueve Mil Seiscientos Pesos (\$36.159.600) M/L.

PETICION

Dese en traslado a la parte demandada.

De usted señor juez.

Atentamente



VICTOR A. ESPINOSA MERCADO

C.C N° 92.192.321 de San Pedro-Sucre.

T.P N° 182.797 del C.S de la J.

E-MAIL: victorespinosa-1985@hotmail.com